

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-2598 *Información pública de solicitud de licencia para bar en calle Montemar 50-bajo, Oriñón. Expediente URB/240/2005.*

Por D. Guzmán Miranda Castresana se ha solicitado licencia de actividad de actividad de bar, conocido con el nombre comercial de Bar Cascu, a emplazar en la localidad de Oriñón, situado en C/ Montemar, nº 50, bajo, de Sonabia, de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 4 de febrero de 2015.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2015/2598

CVE-2015-2598